



Pedro Varela durante el juicio celebrado en Barcelona el pasado día 29 de enero de 2010

MAGOS DE LA PALABRA MAGOS DE LA LEY

De Predadores y sus sirvientes

O cómo convertir en “genocida” a un editor.

Y cómo prohibir libros sin haber libros prohibidos.

Carta Nº 19

Primavera 2010

Un nuevo proceso — el tercero — ha tenido lugar contra esta casa en 2010. Sumados a otras cuatro intervenciones policiales anteriores contra diversos conferenciantes y su público, hacen un total de siete atropellos de diversa índole contra la libertad de opinar, de informar e informarse, de difundir la historia, el pensamiento o las ideas, de adquirir los libros que a uno le vengan en gana, en suma.

La condena es ya conocida, 2 años y 9 meses de cárcel, que sumados a los 7 meses de la anterior condena hacen 3 años y 4 meses. Era de esperar. Ningún juez sustituto que tenga intenciones de prosperar en Barcelona, puede atreverse a dictar sentencia contraria “*al viento de la historia...*” si no quiere quedarse sin plaza fija. Entre otras razones porque ellos mismos están inmersos en la ideología dominante y algunos son ya esclavos de la corrección política.

La forma que tiene el Poder real de neutralizar a los oponentes es conseguir forzar a la administración legislativa, ejecutiva y judicial para convertir así al heterodoxo en “delincuente”, logrando además el aplauso público.

Los dieciséis títulos por cuya edición he sido condenado son conocidos de muchos. Su lectura, edición y venta sería, según esta sentencia, delictiva. Instamos sin embargo a que se estudien, porque sólo así puede comprenderse la parcialidad de una persecución absurda.

Si se enteran en otros países de Europa que en España se persiguen los libros de una eminencia en psicología como H. J. Eysenck, conocido anti-nazi, o de un judío que era además diputado socialista en el parlamento israelí como Israel Shamir, o los discursos históricos sin comentario alguno que pronunció Adolf Hitler entre 1933 y 1935 (publicados incluso en Alemania hoy en día), el de un hindú cuya obra es considerada en universidades y se vende en Francia o Inglaterra sin problemas, o los textos de Wagner (1850), quedarán pasmados y este país volverá a hacer el ridículo más espantoso.

Deducimos que si se condena a un editor por publicar libros prohibidos es que existe un listado de libros prohibidos. ¿Dónde se puede consultar dicho listado? ¿Quién decide dicho índice? ¿Quién le ha otorgado a quién la potestad de decidir lo que el público puede o no puede leer? Y si no existe, no hay libro que pueda prohibirse en España. Así que alguien acabará editándolos de nuevo, tanto si les gusta como si no.

Habiendo sido condenado el editor, cabría suponer que

los autores lo han sido previamente. Pero hasta hoy no existe autor alguno condenado en España por escribir un libro.

¿Se aplican estas leyes contra editores, libreros, autores o escritos que contengan parabienes o describan de forma no necesariamente negativa a regímenes responsables de auténticos genocidios históricos?

Se habla de 1,5 millones de víctimas del Holocausto armenio, de 10 millones de pieles rojas, 14 millones de africanos, 7 millones de ucranianos en el *Holodomor*, más de 7 millones de civiles alemanes por los aliados, 3 millones de afganos por los soviéticos, 2 millones de camboyanos y varias decenas de millones de víctimas del comunismo chino y ruso. ¿Acaso quienes escriben, publican, venden o difunden textos sobre los diversos regímenes e ideologías que han causado dichos genocidios, son perseguidos judicialmente en España o en cualquier otra parte?

Aún está fresco el escándalo de Bélgica, que ha decidido retirarse de la justicia con jurisdicción universal, porque la acusación de genocidio contra Ariel Sharon por la masacre de Sabra y Chatila, y su posible extradición, ha sido rechazada de plano por el Estado judío. El gobierno español ha hecho lo propio ante las quejas de los mismos genocidas (después de haber perseguido por medio mundo a supuestos dictadores de derechas).

La juez Doña Estela Martínez Franco no se sonroja al afirmar que, si bien publicar un libro de una temática concreta no es determinante, publicar varios títulos de similar contenido resulta “*sospechoso*”. Y si esos libros van acompañados de las presentaciones de los mismos y se invita a los clientes a que asistan a las conferencias, es evidente el interés del editor por “*adoctrinarlos*” (como si los ciudadanos no tuvieran criterio propio): “*Edita libros de un determinado sesgo ideológico, los vende, organiza y divulga una serie de conferencias, tiene una estética determinada en su sala de conferencias (...)*” Todo en su conjunto evidenciaría un “*delito*” por difundir “*ideologías genocidas*”...

Pregunta: ¿Quién decide qué ideologías son genocidas y cuáles no? ¿El fiscal amigo de Sos-Racismo? ¿Sus amos que les pasan el sobre a fin de mes? ¿O tal vez una juez sustituta que necesita asegurarse las habichuelas y conseguir plaza fija?

La sentencia, además de cárcel, condena también a Pedro Varela al pago de todas las costas del juicio y de la acusación particular y a “*una multa de casi 3.000 euros y ordena la destruc-*

“
Un total de siete atropellos de diversa índole contra la libertad de opinar, de informar e informarse, de difundir la historia, el pensamiento o las ideas, de adquirir los libros que a uno le vengan en gana, en suma.
”

ción de todos los libros (5.000 ejemplares) y *los objetos incautados en la librería*” (secuestro de 2006).

La juez Doña Estela, erigida en nueva inquisidora, afirma que las obras que este editor tiene a la venta “*son unidireccionales en cuanto a su contenido, con una absoluta falta de pluralidad*” y “*dirigidas hacia una única línea de pensamiento*”. ¿Y qué?

Cualquier cliente de la Librería Europa puede confirmar que la variedad de temas es destacable. Pero y si fuera monotemática ¿qué? ¿Cuánta pluralidad encontramos en librerías *gay*, evangélicas, católicas, anarquistas, feministas o talmúdicas? ¿Desde cuando una librería debe ser forzosamente plural para ser considerada tal por un juez? Una librería dedicada al alpinismo raramente tendrá otros libros que los propios de montaña y una librería jurídica de las que visita la juez, muy improbablemente tenga libros de cocina.

Nuestro abogado preguntaba a la juez y la parte contraria durante la defensa: “¿Hemos de obligar a los editores a compartir todos los textos que publican? ¿Eliminamos de la historia los textos que no nos gustan?”.

Las leyes no son retroactivas. Es un principio jurídico, creo, del modelo de Estado de derecho occidental. Pero los textos encausados en este proceso penal han sido escritos con anterioridad a las leyes que pretenden usarse contra su contenido.

Lo que hacen la fiscalía en Cataluña y los funcionarios de la policía autonómica es como una iluminación de teatro. Con sus potentes focos, los nuevos magos concentran la atención del público en la esquina que les interesa, dejando en la oscuridad el resto del escenario. Envió al juez sólo aquellas frases fuera de contexto que interesan para criminalizarme, incluso sin ser siquiera el autor de los textos.

El Fiscal fue más lejos: estuvo leyendo durante largo tiempo un montón de frases inconexas que hoy serían políticamente incorrectas, pero “*olvidó*” mencionar que A) Ninguna de ellas era de Pedro Varela y B) En su mayoría se trataba de ideas de pensadores clásicos citadas por los autores de los libros en cuestión. De este modo consiguió que expresiones de Quevedo, Fichte, Jung, Goethe, Schopenhauer, Wagner, Nietzsche, Gobineau, Rosenberg, Lagarde o los clásicos griegos, románticos o hindúes, aparecieran como opiniones personales del editor.

La sentencia es bastante pobre e incurre en contradicciones, a saber: 1) No se puede afirmar que “*no es delito editar libros*”, comercializarlos, distribuirlos, expresar opiniones, etc., pero en cambio sí lo es, según la juez, la concurrencia de todos estos hechos. 2) La actual libertad de empresa y el libre mercado no establecen que los negocios que se emprendan deban garantizar ninguna pluralidad en los productos ofrecidos. Hay muchos negocios enfocados a un determinado sector de mercado. Por otra parte, en Librería Europa hay libros de temática muy diversa y no sólo revisionistas o antisionistas. 3) La sentencia afirma que se comete un delito “*con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizadas por la Constitución*”. Si es delito no puede ser al mismo tiempo un ejercicio de los derechos fundamentales, etc.

OBLIGAR A LA AUTOCENSURA

De hecho, la acusación pretende que los editores y librerías se lean absolutamente todos los textos que ofrecen al público, lo que resulta de todo punto imposible. Y además, que los librerías y editores ejerzan autocensura ellos mismos.

Es decir, nadie quiere erigirse en Gran Inquisidor, nadie

quiere aceptar que existe, *de facto*, un nuevo Índice de libros prohibidos, nadie quiere admitir que existen, como demuestra este proceso, textos malditos, pero se espera que los editores y librerías “comprendan” por sí mismos que hay cosas que pueden y no pueden editar, distribuir u ofrecer al público.

Habría que responder lo evidente. Un editor, y mucho menos un librero, carecen del tiempo, la capacidad y aún menos la obligación de censurar los libros que ofrecen al público. Además es el público el que decide qué libros quiere o no quiere comprar y menos que nadie Sos-Racismo puede erigirse en “consejero” universal de lo que la gente puede o no puede leer. Uno puede llegar a comprender que, como su nombre indica, esta asociación y sus colegas tenga la urgente necesidad de encontrar “*racistas*” en cualquier esquina, porque viven de eso y, si no los encuentran, los inventan. Pero dudo mucho que el público quiera aceptarlos como guías intelectuales de sus lecturas.

MAGOS DE LA LEY

Una de las acusaciones de las que soy objeto por parte del fiscal es que pretendería “*justificar el genocidio*” (léase el maldito *Holocausto*), dando por verdad absoluta lo que está justamente en discusión (pretenden hacer de este tema supuestamente histórico el fundamento ideológico del Sistema).

Pero es que hace sólo cuatro días se pretendía acusarme de lo contrario, es decir, de “*negar el Holocausto*” (evidente dogma religioso).

Como el Tribunal Constitucional en Madrid admitió que, al menos en parte, no es punible dudar de hechos que son presuntamente históricos, la nueva Audiencia Provincial de Barcelona, en el anterior proceso, y el “*Fiscal rojo*” ahora, realizan contorsionismo jurídico e intelectual, afirmando que, aunque no puedan acusarme de “*negar el holocausto*” porque no es punible (además de que muy probablemente nunca tuvo lugar tal como nos lo cuentan), me acusan de “*justificarlo*”. Pero, ¿cómo puede alguien justificar un crimen en el que no cree? Es evidente que las reglas de la lógica tradicional han dejado de ser válidas en la justicia política.

“
**¿Hemos de obligar a los editores a compartir todos los textos que publican?
¿Eliminamos de la historia los textos que no nos gustan?**
”

SI HAY MERCADO, HAY PRODUCCIÓN

Efectivamente, en la lógica del mundo capitalista en que vivimos donde hay interés hay demanda, donde hay demanda hay mercado, y donde hay mercado hay producción. Hoy esto es así y no de otra manera.

Así pues, si el público no tuviera interés en los libros que ofrezco, estos libros no podrían editarse porque no podrían financiarse. Del mismo modo, si yo dejo de editarlos, vendrán otros que lo harán por mí, si no lo han hecho ya, como es el caso (buena parte de los títulos editados por Ojeda han sido publicados con anterioridad por otras casas editoriales). Por lo tanto los libros se editarán nuevamente si el público lo demanda. De lo que se deduce que la “prohibición” y destrucción de los mismos exigida por la juez es inútil. Los modernos medios de reproducción digital se encargarán de ello.

Muchos de estos libros existen desde hace tiempo de servicio libre en la red. Así pues, ¿dónde empieza el crimen? ¿Cuando leo el libro en internet? ¿Cuando alguien se imprime una copia en la impresora de casa? ¿Cuando otro decide imprimirse 30 copias y repartirlas entre amigos? ¿O cuando Ediciones Ojeda realiza una impresión digital de 200 ejemplares?

Como vemos pues, en la era de las comunicaciones libres

y masivas, poner fronteras a la información abierta no sólo carece de sentido, es inviable.

PERSECUCIÓN IDEOLÓGICA

Finalmente la sentencia delata que la condena tiene lugar porque se conoce o se supone que se conoce la ideología del editor. Es decir se trata de una persecución ideológica que, para lograr la aceptación de los ciudadanos, se disfraza de persecución criminal. “*No combatimos una ideología, combatimos la promoción del odio*” afirman para justificarse.

Cualquiera que tenga en sus manos los libros encausados, puede darse cuenta de que los textos utilizados para condenarlos a la hoguera están sacados de contexto. Y ninguno de los autores, que yo sepa, tienen ánimo de promover el genocidio de nadie. Pero es que, además, todas las librerías están llenas de libros que defienden ideologías o pensamientos deleznable, pero el público quiere poder decidir por sí mismo qué leer y qué no.

Los vecinos más diversos, soliviantados, se acercan a nosotros estos días subrayando: “*Yo quiero poder comprar libros en la Librería Europa o en cualquier otra. O lo que es lo mismo, quiero comprar los libros que yo quiera, no los que permita el Estado, donde yo decida adquirirlos*”.

Y otro: “*Cualquier librería está llena de ideologías deplorables, que detesto y denigro cuando tengo la oportunidad, pero quiero ser yo el que lo decida y no voy a aceptar listas de libros prohibidos*.”

Aunque carezca de mayor importancia material, el tema de la parafernalia supone un peligro grave. Ordenando destruir una obra de arte sólo porque representa a Adolf Hitler (nacido en el siglo XIX) nos introduce en el mundo de los nuevos iconoclastas. ¿Se imaginan que un juez ordenara destruir bustos de Napoleón, Bismarck o Julio Cesar? Entre los vecinos indignados, un señor ha jurado reproducir centenares de bustos del *Führer* para ver si alguien se atreve a prohibirle su venta junto a los otros que ofrece de Stalin, Mao y Lenin o los de auténticos genocidas como Churchill o Truman.

Otro, que colecciona y vende cascos históricos, se preguntaba si habrían secuestrado y ordenado destruir — como ha hecho esta juez peculiar —, junto al casco alemán original que nos suministraba, los cascos americanos y soviéticos que también vende. Está preocupado porque con este precedente, un día cualquier juez excéntrico ordenará pasar una apisonadora sobre su colección de condecoraciones de época.

Si una juez, como es el caso, decide destruir una lámpara india con la esvástica levogira (regalo de algún cliente con mal gusto), ¿ordenará destruir la hoz y el martillo que luce, hasta hoy, en la Plaza Cataluña de Barcelona? (local del PCC) ¿O tal vez prohibirá a los budistas o al ejército finlandés el uso de su símbolo tradicional por excelencia? Con razón la población hindú en Alemania obligó a la canciller Merkel a retractarse de su intención de prohibir la representación de cualquier esvástica histórica en el país: “*Ustedes tienen problemas con este símbolo por sólo doce años de historia, para nosotros representa varios miles de años de cultura*” afirmaban.

No podemos estar de acuerdo con que a un editor se le envíe a prisión y se incauten sus libros. No es de recibo en un Estado de Derecho. Vender libros no puede constituir un delito. Las ideas del editor pueden ser tan loables o tan detestables como muchas otras y no por ello habría que perseguirle.

No se trata ya de un caso particular de confiscación, censura y destrucción de libros revisionistas o nacionalsocialistas,

católicos antijudíos o antimasones, sino de la importancia del precedente que sienta. El juicio a las ideas de un autor, un editor o un librero debe estar en manos de los ciudadanos. El Estado no debería sustraernos el derecho de juzgar unas ideas de acuerdo a nuestros sentimientos, pensamientos o creencias, como individuos libres que somos, aunque les fastidie.

DE PREDADORES Y SUS SIRVIENTES

Los editores seguimos sin medio alguno de saber qué libros podemos o no podemos editar. A falta de una oficina responsable de censurar los libros antes de que el “*delito de edición*” sea cometido, al editor sólo le queda esperar a que las fuerzas de choque de Miguel Angel Aguilar, el “*fiscal rojo*” (como es conocido *vox populi* en Barcelona el amigo de Sos-Racismo, entrevistado en webs “*okupas*” y “*antifeixistes*” de la red), aparezcan de nuevo cuando les dé la gana y se vuelvan a llevar varios miles de ejemplares bajo cualquier excusa para ser, posteriormente, condenado por enésima vez. No en vano el fiscal Aguilar está empleado a jornada completa exclusivamente en combatir al enemigo ideológico. Al igual que su equipo especial de *Mossos de Escudra* dedicados sólo a combatir lo que ellos llaman “*extrema derecha*”. Así que para no poner en peligro el sueldo a fin de mes, todos ellos han de encontrar justificaciones de su trabajo creíbles.

Porque algunos de estos personajes, como ciertos amigos suyos en el mundo político e intelectual, forman parte de los vividores que se llaman a sí mismos “*antirracistas*”: *Sos-Racismo*, *Antifa*, *Searchlight*, *Expo*, *Betar*, *UAF (Unite against Fascism)* y otros grupos parecidos cuya naturaleza ahora entendemos y en ocasiones con excelentes conexiones en las fiscalías o magistraturas. Son las tropas de choque del Predador. Acaban con los grupos de solidaridad local. Actúan como un disolvente, desintegrando la sociedad tradicional. Son sionistas fervorosos, obedecen devotamente a lo que diga la ADL de Foxman; y reciben apoyo de financieros judíos (como bien podría hacer un Basat-Cohen con ciertos periodistas en Barcelona).

Sólo así puede entenderse que nuestro fiscal en Barcelona, fanático hasta el paroxismo, más pareciera un acusador *a la soviética* recién salido de uno de los famosos juicios-espectáculo organizados durante las purgas estalinistas en el “*paraíso*” de la izquierda (alguien me dijo recientemente que a la larga un hombre inteligente no puede ser de izquierdas, yo añadí que si es realmente inteligente tampoco puede ser liberal de derechas).

Esta situación, según el fiscal, supone un “*delito continuado de genocidio*”. Yo diría más bien un “*delito sin solución*”, por cuanto resulta de todo punto imposible dejar de cometer el supuesto delito.

Cuando se quiere matar al perro se le acusa de tener la rabia. Sólo así se consigue el aplauso público cuando lo que se pretende realmente es doblegar al cimarrón, al *maverick*, aniquilar al oponente, al heterodoxo, al incrédulo, al que no se deja dominar, al diferente. Utilizando para tales acciones — siempre que se dejen — a togados y magistrados, porque mezclar a los tribunales por medio siempre viste más que el simple vاپuleo policial y mediático.

En realidad las muy fanáticas e intolerantes ideas de extrema izquierda han llegado al poder, y vestidos ahora con uniforme de fiscal, policía u ONG, su intención declarada es eliminar a su enemigo.

La gente habla incluso de un ajuste de cuentas ideológico,

“
Yo quiero poder comprar libros en la Librería Europa o en cualquier otra. O lo que es lo mismo, quiero comprar los libros que yo quiera, no los que permita el Estado, donde yo decida adquirirlos
”

en una campaña de acoso y derribo contra Librería Europa, Ediciones Ojeda y Pedro Varela (y lo que representa) iniciada hace ya 20 años con dudoso éxito, de ahí que redoblen los esfuerzos con rabia acumulada.

Durante años nos enviaban a sus chusmas en manifestaciones lacrimógenas o a tirar piedras, a romper cristales, a quemar libros y destruir instalaciones, a agredir, simplemente, para intimidar, tal vez suponiendo que tenían delante amedrentados tenderos. Pero no han hecho sino fortalecernos interiormente. Ahora, acomodados en el poder, nos lanzan leyes hechas al efecto y envían a sus empleados uniformados.

Esa es la percepción de la realidad que tiene la gente. Y la percepción, como sabemos, tiene una importancia grande.

MAGOS DE LA PALABRA

El problema es que la ideología dominante, experimentada en la manipulación del lenguaje político y ejerciendo un control cada vez más total en el mundo de las ideas, está absolutamente en manos de los Maestros del Discurso (1). Todo el imaginario difundido entre nosotros durante las últimas décadas —pero que arrastramos desde hace más de un siglo—, no es otro que el defendido por “el judaísmo, la masonería y el marxismo” (según el célebre discurso del anterior Jefe del Estado, cuyo mensaje ha sido ridiculizado socialmente como única forma de combatirlo, pero la realidad cotidiana no hace sino darle la razón) (2).

Esa ideología imperante, fundamentada en mera propaganda, da por hecho lo que está precisamente en discusión. Y así se puede ir acorralando a quienes, ejerciendo oposición, por pequeña que ésta sea, no tienen la más mínima intención de dejarse abatir.

La izquierda española y en general la clase política y mediática, incluida la derecha liberal o centrista, por ejemplo, utiliza vocablos demoleedores para el contrario. Ante cualquier razonamiento del adversario ya sea liberal o conservador pero máxime si es identitario, utilizan en España los típicos conceptos de bloque: facha, fascista, franquista, ultraderecha, con lo cual, sin necesidad de mayores argumentos, se deja al otro acorralado contra las cuerdas y a la defensiva. En ocasiones importantes, como es el caso de esta casa, se añaden los aún más demoleedores vocablos paralizantes: *nazi*, racista, antisemita, genocida... Con ellos no hay interlocutor que no quede helado al instante, sin atreverse a mediar palabra. No es nuestro caso.

Es fruto de una muy estudiada magia del idioma o ingeniería lingüística que precede a la ingeniería jurídica y finalmente a la ingeniería social en marcha, incluyendo el proceso de sustitución de la población autóctona y su aniquilamiento, que debe aceptar voluntariamente y sin rechistar.

EPILOGO

Digámoslo claro, tener la Librería Europa abierta en pleno centro de la Barcelona masónico-izquierdista no viste. Ahora sólo se trata (hace ya décadas que lo intentan a cualquier precio) de encontrar el *modus operandi* para acabar con la alteridad ideológica.

El antropólogo Teodorov decía recientemente que “la democracia no se puede imponer a la fuerza”. Pero esa es precisamente la intención del Poder, acusándonos de presuntos “delitos de opinión” por ofrecer al público la opinión de otros.

Confirmando lo que ya dijera Schopenhauer, afirmaba el

conocido abogado Michael Mansfield: « En cuanto a la verdad, por muy difícil que sea, siempre acaba saliendo a la luz. » (3). “Se me hace muy difícil aceptar de por sí la palabra de las autoridades. Como vimos recientemente en el caso de Irak, nos pueden engañar si confiamos en todo lo que nos dicen. Yo prefiero desconfiar y examinar.”

Santo Tomás Moro, en la inolvidable versión fílmica de Fred Zinnemann “Un hombre para la eternidad”, con guión de Robert Bolt, advertía a los magistrados que se supeditaban al poder para forzar su condena: “Hay que otorgar al mismísimo diablo el beneficio de la ley, por propia seguridad”. Como Enrique VIII, el Poder hace la ley a su medida y como él está dispuesto a ejecutar a los que considera peligrosos por no ceder a los chantajes ideológicos.

Mi lucha por la libre edición y difusión de información heterodoxa ya no es sólo en beneficio de una determinada tendencia o versión de los hechos. Porque si hoy persiguen, prohíben y ordenan destruir los libros que yo difundo, sentando jurisprudencia y un precedente peligrosísimo, ¿cuánto piensan que tardará el Poder real en censurar y perseguir a otros por difundir libros o ideas de cualquier otro tipo que no cumplan con la ideología dominante?

Estos son los hechos. Pero, ¿qué quieren impedir que se sepa, realmente, para semejante escándalo jurídico, político y social? Ese es el tema de nuestra próxima carta.

Los Predadores, los Amos del dinero y las voluntades, los que están postrados ante el becerro de oro y son los dueños de este mundo, hacen pedazos cualquier oposición, o por lo menos, eso intentan.

“Os envío como ovejas en medio de lobos”, dijo bien Nuestro Señor, ahora que se recuerda su Pasión. Cuando los Predadores y sus sirvientes anestesian a las ovejas, censurando información, es que pretenden devorarlas. La respuesta es perdonar a nuestro enemigo, orar más, amar más y luchar más haciéndoles frente.

Pero para imponer la rendición sin condiciones hacen falta dos. Uno lo suficientemente fanático, prepotente y estúpido para exigirla. Y otro dispuesto a aceptarla. En sus cálculos olvidaron que este último no existe. ■

(1) Término certeramente acuñado por nuestro autor Israel Shamir en su excelente libro “Los Maestros del discurso: El yugo de Sión” y el ahora condenado a la hoguera “La lluvia verde de Yasuf” (Pídalo llamando al Telf.: 932370009).

(2) El 1 de octubre de 1975, en su último discurso en la Plaza de Oriente de Madrid, Francisco Franco aún afirmaría: “Una conspiración masónico-izquierdista de la clase política, en contubernio con la subversión terrorista-comunista en lo social”.

(3) El Periódico, (11.3.2010). Mansfield llevó el atentado de Lockerbie. Evidencia las deficiencias del sistema judicial. Famoso por su defensa de los ‘seis de Birmingham’ y los ‘cuatro de Guildford’, 10 inocentes que pasaron 17 y 14 años en la cárcel por atentados que no cometieron: “Estos casos sacaron a relucir la corrupción en las pruebas, incluso en las pruebas científicas... también la poca fiabilidad de las confesiones”. “Por muy garantista que sea el sistema, siempre hay riesgo de error”. “Aprendí que hay que cuestionar las cosas.”

COMO AYUDARNOS

Una aportación regular le asegura la recepción de la “Carta” periódica y a nosotros nos posibilita financiar la edición de 13.000 ejemplares e igual cantidad de sobres y sellos de correos. ¿Quiere ayudarnos? Haga mil fotocopias de esta carta y distribúyalas en su localidad. Para cualquier colaboración:

Nuestra cuenta corriente:

La Caixa 2100-1344-60-0200026408 IBAN ES32 2100-1344-6002 0002 6408 BIC CAIXESBXXX

P.V. Apartado Correos 34010-08080 Barcelona

“
La ideología dominante, experimentada en la manipulación del lenguaje político y ejerciendo un control cada vez más total en el mundo de las ideas, está absolutamente en manos de los Maestros del Discurso
”

